



Ricardo Monreal asegura que el INE no debe acatar la suspensión del proceso de elección de jueces: “Una decisión ilegal”

Esto se debe a la suspensión provisional emitida por un juez federal que ordenó abstenerse de implementar el proceso de elección

Por Ale Huitron

25 Sep, 2024 04:10 p.m. MX



Ricardo Monreal Ávila aseguró que el INE no tiene la obligación de acatar la orden del juez federal por ser una decisión ilegal. (Grupo Parlamentario de Morena | Archivo)

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, afirmó que el Instituto Nacional Electoral (**INE**) puede continuar con el **proceso de elección de jueces, magistrados y ministros** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) ante la suspensión provisional concedida el pasado martes por un juez federal.

Dicha medida fue realizada luego de que el **Consejo General del INE** arrancara el pasado lunes 23 de septiembre con el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de cargos en el Poder Judicial de la Federación, en el que inició la ruta para llegar a la elección del domingo 1 de junio de 2025.

Debido a lo anterior, **Ricardo Monreal** aseguró que se trata de una intromisión “grosera” por parte del juez Segundo de Distrito en el Estado de Colima, Francisco Javier García, quien concedió dicha suspensión, ya que afirmó no se encuentra dentro de sus facultades legales.

[Ricardo Monreal asegura que el INE no debe acatar la suspensión del proceso de elección de jueces: “Una decisión ilegal” - Infobae](#)